



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Cultura,
Turismo y Deporte
Secretaría General

Se remite el "Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 4/2016, de 4 de febrero, por el que se regulan los Premios "Castilla y León", para que por esa Consejería, en el plazo de diez días, se realicen las observaciones y sugerencias que se estimen oportunas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75.6 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica
EL SECRETARIO GENERAL
Carlos Fajardo Casajús

A TODOS LOS SECRETARIOS GENERALES.